NACIONES
UNIDAS

S



# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1996/7
15 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

## DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3632ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de febrero de 1996, la Presidenta del Consejo de Seguridad, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Sierra Leona", hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge complacido los resultados de la reunión de la Conferencia Nacional Consultiva de 12 de febrero de 1996, en que se apoyaba abrumadoramente la decisión de mantener el 26 de febrero de 1996 como fecha para las elecciones. El Consejo acoge también complacido la promesa renovada por el Gobierno de Sierra Leona, por conducto del Presidente del Consejo Nacional Provisional de Gobierno, de respetar la voluntad del pueblo expresada por intermedio de la Conferencia de celebrar las elecciones según lo previsto. El Consejo toma nota de que el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Provisional ha confirmado que se han hecho todos los arreglos técnicos necesarios para la realización de las elecciones.

El Consejo de Seguridad reitera su convencimiento de que la celebración de elecciones libres y limpias en la fecha prevista reviste una importancia crítica para la transición de Sierra Leona a un gobierno democrático constitucional. Toda demora en las elecciones o toda interrupción de ese proceso podría reducir el apoyo de los donantes internacionales a Sierra Leona. Podría también aumentar considerablemente las posibilidades de que continúen la inestabilidad y la violencia, con consecuencias devastadoras para el pueblo de Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad advierte a todos los grupos y los particulares en Sierra Leona que no intenten perturbar mediante la violencia o la intimidación el proceso electoral, que cuenta con el apoyo de la gran mayoría de la población de Sierra Leona. El Consejo exhorta al Gobierno a que cumpla su compromiso de garantizar un medio seguro y libre para las elecciones.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a que pongan fin a la violencia en Sierra Leona. El Consejo acoge con beneplácito los contactos iniciales entre el Gobierno y el Frente Unido Revolucionario e insta al

Frente Unido Revolucionario a que renueve su cesación del fuego y a que inicie un diálogo abierto en pro de la paz sin condiciones.

El Consejo de Seguridad expresa su constante preocupación por la situación humanitaria y por los sufrimientos de la población como resultado del conflicto en Sierra Leona. El Consejo exhorta a los Estados Miembros a que sigan proporcionando asistencia humanitaria para hacer frente a este problema.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos del Secretario General por ayudar en la realización de las elecciones y, en particular, el establecimiento del Grupo Mixto de Observadores Internacionales. Encomia también la labor del Enviado Especial del Secretario General en apoyo de la transición democrática y con el fin de facilitar las negociaciones de paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Unido Revolucionario. El Consejo expresa su reconocimiento por el importante papel desempeñado por la Organización de la Unidad Africana y por otras entidades, incluidos los Estados vecinos de Sierra Leona, en sus esfuerzos por restablecer la paz en ese país.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga vigilando la situación en Sierra Leona y que le mantenga informado de todos los acontecimientos importantes."

-----